



Auditoría



CONTRALORÍA CIUDADANA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

en línea  
4725 24 NOV 21 12:13

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-003/2023  
OFICIO: DA/299/2024

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría y se notifica Conclusión de Auditoría.

ARQ. JUAN CARLOS ARAUZ ABARCA,  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS,  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.  
P R E S E N T E.

AT'N: MTR. GERARDO MOJICA ALMANZOR.  
JEFE DE AUDITORÍA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE  
OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-003/2023**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS A) SECUNDARIA TÉCNICA No 4, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO RAMIREZ # 1463 EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, B) SECUNDARIA MIXTA No 69, UBICADA EN ISLA BARLOVENTO ESQ. GUAYANA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, C) CONSTRUCCIÓN DE LONARIAS PARA DIVERSAS ESCUELAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **"DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23"**, adjudicada a la empresa **"URI-ARTE COMMERCE, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión documental y normativa.

Una vez recabada y analizada toda la información inherente a la **Auditoría AOPG-003/2023**, y tras haber efectuado un análisis cuantitativo y cualitativo, el Auditor responsable determinó que la Auditoría se concluye **SIN SALVEDADES**, por tal motivo, se ordena el archivo definitivo del expediente de Auditoría como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9º fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; el artículo 117 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 222 y 223 fracciones III, IV, VI y VII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; el artículo 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; los artículos 24, 25 26 y 29 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular de momento me despido, quedando a sus órdenes y reiterándole mi más atenta y distinguida consideración.

Cordialmente,

Guadalajara, Jalisco a 15 de noviembre del 2024

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



Gobierno de  
Guadalajara

MTRA. ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLÁN  
CONTRALORA CIUDADANA DE GUADALAJARA.

Contraloría Ciudadana  
Guadalajara

ING. LUIS TEJEDA MONTUFAR.  
AUDITOR RESPONSABLE.

C.c.p. Archivo.

5 de Febrero y Analco 249, Unidad Administrativa Reforma,  
Col. Las Conchas, Guadalajara, Jalisco.  
Guadalajara.gob.mx  
JERR



La Ciudad que  
te cuida



FECHA DE ELABORACIÓN	15/11/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, el 27 de enero de 2023, se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el año 2023.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2023 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado 05 de enero de 2023.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 120 auditorías a obra pública.

Por consiguiente, el pasado 31 de agosto de 2023, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio DA/173/2023 emitió la Orden de Auditoría AOPG-003/2023 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44280 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara-, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

OBRA	REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS A) SECUNDARIA TÉCNICA No. 4, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO RAMIREZ #1463 EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, B) SECUNDARIA MIXTA No. 69, UBICADA EN LA ISLA BARLOVENTO ESQ. GUAYANA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, C) CONSTRUCCIÓN DE LONARIAS PARA DIVERSAS ESCUELAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23
CONTRATISTA	URI-ARTE COMMERCE, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 días naturales (26 de junio del año 2023 hasta el 22 de diciembre del año 2023)

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 01 de septiembre del 2023 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultando para ello al C. Jaime Eduardo Reyes Robles como Jefe de Grupo y al Ing. Luis Tejeda Montufar como Auditor responsable de practicar la Auditoría y la ejecución de las Visitas de Inspección; ambos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

**OBJETIVO:** Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/11/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23		

**ALCANCE:** verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS A) SECUNDARIA TÉCNICA No 4, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO RAMIREZ # 1463 EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, B) SECUNDARIA MIXTA No 69, UBICADA EN ISLA BARLOVENTO ESQ. GUAYANA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, C) CONSTRUCCIÓN DE LONARIAS PARA DIVERSAS ESCUELAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23", adjudicada a la empresa "URIARTE COMMERCE, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "180" días naturales, se ajuste a lo establecido, tanto en el contrato celebrado para tal fin, como en la normatividad aplicable y vigente.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **01 de septiembre del año 2023** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **31 de agosto del año 2023** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-003/2023**, relativa al contrato "ZDOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **01 de septiembre del mismo año**, momento en el cual se dio inicio al proceso de Auditoría, conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con la información suficiente para iniciar los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara a través del oficio **DA/180/2023**, mismo que fue debidamente notificado el día **06 de septiembre del año 2023**.
2. Asimismo, a través del oficio **DA/210/2023** con fecha del **27 de septiembre de 2023**, la Dirección de Auditoría a Obra Pública notificó a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, **Fe de erratas**, como alcance al oficio **DA/173/2023**.
- 3.- Mediante el oficio **PC-1415/2023**, el pasado **20 de septiembre del año 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió los documentos correspondientes al **Anticipo** de la obra.
- 4.- A través del oficio **DOP/1745/2023**, el pasado **01 de noviembre del año 2023**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió documentación correspondiente a **los antecedentes** de la obra.
- 5.- Por medio del oficio **ACSOP/EST/1361/2023**, el día **25 de octubre del año 2023** se recibió en esta Contraloría Ciudadana, la información relativa a la **Estimación 01**.
- 6.- Continuando con el proceso de Auditoría, el **08 de noviembre del 2023**, el Auditor responsable realizó la **Primera Visita de Inspección** al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guarda la ejecución de la obra y contrastarla con la información recibida en la Estimación 01, constatando un avance físico del **100%**, sin encontrar elementos a observar.
- 7.- A través de los oficios **ACSOP/EST/1704/2023** y **ACSOP/EST/1740/2023**, ambos recibidos el **21 de febrero del año 2024**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, remitió a esta Contraloría Ciudadana los documentos inherentes a las **Estimaciones 02 y 03**, respectivamente.
- 8.- Mediante el oficio **ACSOP/EST/1926/2023**, el día **19 de junio del año 2024** se recibió en esta Contraloría Ciudadana, la información relativa a la **Estimación 04**.



INFORME DE AUDITORÍA



Table with 4 columns: FECHA DE ELABORACIÓN (15/11/2024), ORDEN DE AUDITORÍA (AOPG-003/2023), DEPENDENCIA AUDITADA (Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara), and CONTRATO (DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23).

- 9.- Continuando con el proceso de Auditoría, el 25 de junio del 2024, el Auditor responsable realizó la Segunda Visita de Inspección al sitio de la Obra, con la finalidad de corroborar la situación real que guardaba la obra con relación al proceso de ejecución y revisión de las estimaciones 02, 03 y 04, constatando un avance físico del 100%, sin encontrar elementos a observar.
10.- Por conducto del oficio PC-1195/2024, notificado el pasado 06 de agosto del año 2024, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara remitió la información correspondiente al Convenio Adicional al Contrato de Obra.
11.- Mediante el oficio ACSOP/EST/1927/2023, el día 28 de agosto del año 2024 se recibió en esta Contraloría Ciudadana, la información relativa a la Estimación 05.
12.- A través del oficio ACSOP/EST/1822/2023, el día 22 de octubre del año 2024 se recibió en esta Contraloría Ciudadana, la información relativa a la Estimación 06 Finiquito.

Una vez compilada toda la información, el Auditor responsable procedió al registro de esta, quedando integrado el expediente de la siguiente manera:

Table with columns: NO, DOCUMENTO, INTEGRADO AL EXPEDIENTE (SÍ, NO, N/A), and OBSERVACIONES. It lists 15 items related to the work process, such as 'Convocatoria, Invitación y Bases de Participación', 'Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora', etc.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FECHA DE ELABORACIÓN	15/11/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23		

3	las leyes laborales.
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.
3	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.
18	Aviso de <u>Inicio de los Trabajos</u> .

X  
X  
X

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Caratulas de estimaciones.
2	Facturas de estimaciones.
3	Resumen de estimaciones.
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.
6	Solicitud y autorización de precios <u>extraordinarios</u> .

X  
X  
X  
X  
X

X

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

5	Autorización de modificaciones al proyecto.
2	Autorización de Convenio Adicional.
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.
4	Convenio Modificadorio.
7	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.

X  
X  
X  
X  
X

X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

5	Bitácora de Obra.
2	Finiquito.
3	Reintegros.
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.
3	Acta de Recepción de obra.
5	Garantía de Vicios Ocultos.
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o <u>dependencia usuaria</u> .

X  
X  
X  
X  
X  
X  
X  
X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
---	--

X



INFORME DE AUDITORÍA



Table with 4 columns: FECHA DE ELABORACIÓN (15/11/2024), ORDEN DE AUDITORÍA (AOPG-003/2023), DEPENDENCIA AUDITADA (Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara), and CONTRATO (DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23).

Table with 3 columns: Number (3, 3, 4, 3, 3, 3, 3, 9, 10), Description (Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión, Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada, etc.), and Status (X).

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

Table with 5 columns: OFICIO, FECHA DE RECEPCIÓN, ESTIMACIÓN, and PERIODO DE ESTIMACIÓN (start and end dates).

Table with 7 columns: ESTIMACIÓN, FACTURA, FECHA, AVANCE FINANCIERO, MONTO ESTIMADO, ANTICIPO AMORTIZADO, and DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR.

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO. \$7'770,406.86 (siete millones setecientos setenta mil cuatrocientos seis pesos 86/100 m.n.) I.V.A. incluido.

Handwritten signature

Handwritten signature



FECHA DE ELABORACIÓN	15/11/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23		
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	\$1'942,499.99 (un millón novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$9'712,906.85 (nueve millones setecientos doce mil novecientos seis pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$2'331,122.06 (dos millones trescientos treinta y un mil ciento veintidós pesos 06/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$16,746.38 (dieciséis mil setecientos cuarenta y seis pesos 38/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$9'712,906.85 (nueve millones setecientos doce mil novecientos seis pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$0.00 (cero pesos 00/100 m.n.).		

Como resultado del análisis -cuantitativo y cualitativo-, realizado por el Auditor responsable, considerando el total de la documentación recibida, así como el proceso de ejecución físico de los trabajos, la presente Auditoría **NO ARROJÓ OBSERVACIONES.**

### CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS A) SECUNDARIA TÉCNICA No 4, UBICADA EN LA CALLE IGNACIO RAMIREZ # 1463 EN LA COL. LOMAS DEL COUNTRY DE LA ZONA 1 CENTRO, B) SECUNDARIA MIXTA No 69, UBICADA EN ISLA BARLOVENTO ESQ. GUAYANA EN LA COL. JARDINES DE LA CRUZ DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR, C) CONSTRUCCIÓN DE LONARIAS PARA DIVERSAS ESCUELAS, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23", adjudicada a la empresa "URI-ARTE COMMERCE, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "180" días naturales comprendido del 26 de junio del año 2023 hasta el 22 de diciembre del año 2023 y con un monto total contratado de "\$9'712,906.85 (Nueve millones setecientos doce mil novecientos seis pesos 85/100 m.n.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-003/2023 concluye **SIN SALVEDADES.**

### RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir, como documento probatorio de la contratación de seguros para el personal a cargo de la contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Este documento permitirá verificar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.



**INFORME DE AUDITORÍA**

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	15/11/2024	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-003/2023
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REN-MUN-ESC-CSS-042-23		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Ing. Luis Tejeda Montufar	Jaime Eduardo Reyes Robles	Mtra. Alejandra Guadalupe Hernández Santillán	
AUDITOR RESPONSABLE.	JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA.	CONTRALORA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	